



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 715/2025

“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 715/2025 referente a la adquisición del “SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”, solicitado por el CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 42-036-2025.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **20 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).

2. El **22 de octubre de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).

3. El **27 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C.**
- **ONFALION, S.C.**
- **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el criterio de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

| CUMPLIMIENTO | NOMBRE DEL PROVEEDOR |
|--|--|
| CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. | <ul style="list-style-type: none">• CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C.• ONFALION, S.C.• IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1** manifestando que los proveedores **CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C.**, **ONFALION, S.C.** e **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasaran a las posteriores evaluaciones.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **CESP/DGPE/1317/2025**, validado por **Alberto Martínez Cárdenas**, en su carácter de **Coordinador Administrativo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

| CUMPLE TÉCNICAMENTE |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. |
| NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE |
| <ul style="list-style-type: none">• ONFALION, S.C. |



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité**

- En el numeral 2.7 oferta un poste cónico con ancla 0.75 x 44 1/4, debiendo ser de 0.75 x ¾.
 - No presenta los documentos del personal profesionista solicitado en el punto 4.1 del anexo técnico.
 - No se acredita la experiencia de los profesionistas, documentos requeridos en el en el punto 4.2 que se solicitan en el anexo técnico.
 - No acredita con los profesionistas, documentos solicitados en el punto 4.3 del anexo técnico.
 - No presenta las acreditaciones solicitados en el punto 4.6 del anexo técnico.
 - No cumple con a la antigüedad máxima solicitada en el punto 4.7 del anexo técnico.
 - No se presenta documentación comprobatoria solicitada en el punto 4.8 del anexo técnico.
 - No presenta documentación de inscripción ante la OSC, según lo requerido en el punto 4.9 del anexo técnico.
 - No se presenta aviso de registro ante el REPSE, según lo solicitado en el punto 4.10 del anexo técnico.
- **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.**

El proveedor omite especificar en su propuesta los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

2.1

No establece en su diagnóstico:

- Que identificará puntos ciegos, falta de iluminación, deterioro de infraestructura, etc. para las marchas solicitadas, ni Análisis de fortalezas y debilidades locales, con participación de actores comunitarios y autoridades municipales.
- Verificación de necesidades de rehabilitación y rescate, alineadas a los criterios de accesibilidad, inclusión y seguridad establecidos por ONU-Hábitat.

2.2

No establece en su diagnóstico:

- Objetivo general y específicos de la recuperación/rehabilitación.
- Actividades diferenciadas (deportivas, culturales, educativas, artísticas) orientadas a la apropiación social del espacio.
- Planeación y programación por etapas.
- Indicadores de medición de percepción de seguridad, participación comunitaria y sostenibilidad.

2.3

No establece que los comités comunitarios de participación ciudadana:

- Se convocará incluyente y validada por el Centro de Prevención Social.
- Formalizar mediante actas, listas de asistencia y directorios validados.



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité**

- Capacitar a los integrantes en temas de cuidado del espacio público.
- El comité será responsable de acompañar y supervisar la implementación y uso del espacio rehabilitado.

2.4

No establece en que la recuperación en las Intervenciones coparticipativas incluyen:

- Gimnasio al aire libre priorizando la seguridad, accesibilidad y diseño inclusivo en las obras de rehabilitación física.
- En las acciones sociales, los talleres, para fomentar la cohesión comunitaria.
- Actas de recepción de materiales de cada etapa.
- Participación activa de comunidad, comités y autoridades municipales.

2.5

No establece en su diagnóstico:

- Que en la recuperación y apropiación del espacio público, es necesario contar con espacios comunitarios polivalentes de manera que niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres puedan hacer uso de los mismos.
- Las actividades que deberán incluir, tales como deportivas, lúdicas, culturales, educativas de acuerdo a las necesidades y características del espacio rehabilitado, así como un taller de prevención social de la violencia y la delincuencia. Dentro de las actividades y del taller consideraremos la participación de la comunidad en que incluiremos a niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres.
- Ponerse en contacto con la instancia Municipal para la ejecución del presente servicio.

2.6

No establece en su diagnóstico:

- El motivo por el cual se realizarán los eventos, el cual establece lograr el rescate del espacio público, contemplando la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas, además de un taller lúdico educativo en materia de prevención.

2.7

No establece:

- Que el sistema de alumbrado incluirá la fabricación e instalación de base de concreto para la lámpara, y todo lo necesario para su correcta ejecución.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

- Que el suministro de registro eléctrico incluirá las herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- Que el suministro de juegos infantiles incluirá suministro y colocación de pintura vinílica, suministro de bici puerto, suministro de porterías, suministro y colocación de malla ciclónica y para el suministro de pasto sintético, todo lo necesario para su correcta instalación.
- No se presenta documentación comprobatoria solicitada en el punto 4.8 del anexo técnico.
- No presenta documentación de inscripción ante la OSC, según lo requerido en el punto 4.9 del anexo técnico.
- No se presenta aviso de registro ante el REPSE, según lo solicitado en el punto 4.10 del anexo técnico.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, por lo que su propuesta pasará a posteriores revisiones.

Ahora bien, se manifiesta que los proveedores **ONFALION, S.C. e IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos insolventes técnicamente, por ende, sus propuestas se desechan del presente proceso licitatorio.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**” en relación a los precios promedio establecidos en el estudio de mercado, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 715/2025 para el “**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN**” al proveedor denominado **CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C.**,



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

quien resultó favorecido según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$1,780,000.00 (un millón setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

| Número de concepto | Cantidad | Descripción | Unidad de medida |
|--------------------|----------|---------------------------------|------------------|
| 1 | 1 | Servicio integral especializado | Servicio |

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

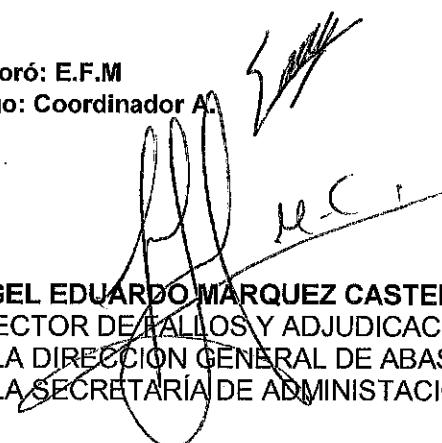
**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité**

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 de diciembre del 2025**.

Elaboró: E.F.M

Cargo: Coordinador A.


**ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**


**JAVIER DE OYÁRZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.**


**ALBERTO MARTÍNEZ CÁRDENAS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

| No. | Documentos | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION, S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |
|-----|---|--|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | Anexo 1 Propuesta Técnica | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 2 | Anexo 2 Manifiesto de Personalidad | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 3 | Anexo 3 Índice de la proposición | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 4 | Anexo 4 Acreditación del Licitante | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 5 | Anexo 5 Propuesta Económica | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 6 | Anexo 6 Declaraciones del Licitante | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 7 | Anexo 7 Aportación 5 al Millar | PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN | PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN | PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN |
| 8 | Anexo 8 Declaración de Estratificación | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 9 | Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 10 | Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 11 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

| | | | | |
|----|--|----------|----------|----------|
| 12 | Constancia de Situación Fiscal (SAT) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 13 | Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 14 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 15 | Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 16 | Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descuentos (INFONAVIT) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 17 | Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

Resolutivo: Los proveedores **CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C., IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. y ONFALION, S.C.** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasarán a las posteriores evaluaciones.

Responsable E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del Dictamen Técnico contenido el oficio número **CESP/DGPE/1317/2025**, validado por **Alberto Martínez Cárdenas**, en su carácter de **Coordinador Administrativo** del **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 715/2025** en la cual se requiere el **“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”**, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas.

| Part. | Especificaciones mínimas solicitadas | CANT. | U. M. | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |
|-------|--|-------|--------------|--|---------------|---|
| 1 | <p>1. Población Beneficiada: La población beneficiada serán los habitantes del Municipio de Chiquillistán del Estado de Jalisco.</p> <p>2. Metodología:</p> <p>2.1 Diagnóstico municipal de recuperación de espacio público. El proveedor elaborará un diagnóstico participativo que permita conocer las condiciones físicas, sociales y de percepción de seguridad en el espacio a intervenir. El diagnóstico incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Datos cuantitativos y cualitativos para analizar riesgos, oportunidades y necesidades.• Marcha exploratoria con perspectiva de género y de derechos humanos, identificando zonas inseguras (puntos ciegos, falta de iluminación, deterioro de infraestructura, etc.) y priorizando intervenciones que garanticen seguridad para mujeres, niñas y poblaciones vulnerables.• Mapeo comunitario y registro fotográfico del espacio. | 1 | Servicio (s) | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE 2.1 No establece: - puntos ciegos, falta de iluminación, deterioro de infraestructura, etc. Para las marchas solicitadas, ni Análisis de fortalezas y debilidades locales, con participación de actores comunitarios y autoridades municipales. - Verificación de necesidades de rehabilitación y rescate, alineadas a los |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

| Part. | Especificaciones mínimas solicitadas | CANT. | U. M. | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION, S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |
|-------|--|-------|-------|--|----------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de fortalezas y debilidades locales, con participación de actores comunitarios y autoridades municipales. • Verificación de necesidades de rehabilitación y rescate, alineadas a los criterios de accesibilidad, inclusión y seguridad establecidos por ONU-Hábitat. <p>2.2 Proyecto municipal de recuperación de espacios públicos. Con base en el diagnóstico, el proveedor presentará un proyecto técnico-comunitario que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo general y específicos de la recuperación/rehabilitación. • Actividades diferenciadas (deportivas, culturales, educativas, artísticas) orientadas a la apropiación social del espacio. • Planeación y programación por etapas. • Indicadores de proceso, resultado e impacto, incorporando medición de percepción de seguridad, participación comunitaria y sostenibilidad. <p>2.3 Conformación de comités comunitarios de participación ciudadana. Para asegurar sostenibilidad y corresponsabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se convocará de manera pública, incluyente y validada por el Centro de Prevención Social. • Los comités deberán integrar al menos 10 miembros representativos de la comunidad, garantizando participación de mujeres, jóvenes y líderes comunitarios. | | | | | <p>criterios de accesibilidad, inclusión y seguridad establecidos por ONU-Hábitat.</p> <p>2.2 No establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo general y específicos de la recuperación/rehabilitación. - Actividades diferenciadas (deportivas, culturales, educativas, artísticas) orientadas a la apropiación social del espacio. - Planeación y programación por etapas. - Indicadores de medición de percepción de seguridad, participación comunitaria y sostenibilidad. <p>2.3 No establece:</p> |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

| Part. | Especificaciones mínimas solicitadas | CANT. | U. M. | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION, S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |
|-------|---|-------|-------|--|----------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Se formalizarán mediante actas, listas de asistencia y directorios validados.• Se capacitará a los integrantes en temas de prevención social, cultura de paz, corresponsabilidad ciudadana y cuidado del espacio público.• El comité será responsable de acompañar y supervisar la implementación y uso del espacio rehabilitado. <p>2.4 Intervenciones coparticipativas de recuperación/rehabilitación. El proveedor coordinará al menos dos intervenciones coparticipativas que incluyan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obras de rehabilitación física (iluminación, mallas, juegos infantiles, gimnasio al aire libre, bancas, pintura, etc.), priorizando la seguridad, accesibilidad y diseño inclusivo.• Acciones sociales (talleres, actividades culturales, deportivas y recreativas) para fomentar la cohesión comunitaria.• Actas de entrega-recepción de materiales y evidencias fotográficas de cada etapa.• Participación activa de comunidad, comités y autoridades municipales. <p>2.5 Recuperación y apropiación del Espacio Público: Para lograr la apropiación del espacio público, es necesario contar con espacios comunitarios polivalentes de manera que niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres puedan hacer uso de los mismos, para lo cual efectivamente se deberá realizar lo siguiente:</p> | | | | | <ul style="list-style-type: none">- participación ciudadana en la Conformación de comités comunitarios.- Se convocará incluyente y validada por el Centro de Prevención Social.- formalizar mediante actas, listas de asistencia y directorios validados.- Capacitar a los integrantes en temas de cuidado del espacio público.- El comité será responsable de acompañar y supervisar la implementación y uso del espacio rehabilitado. <p>2.4 No establece:</p> <ul style="list-style-type: none">- La recuperación en las |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

| Part. | Especificaciones mínimas solicitadas | CANT. | U. M. | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION, S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |
|-------|---|-------|-------|--|----------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">Basado en el diagnóstico de apropiación y/o recuperación de espacio público se deberá realizar un programa de actividades para lograr la apropiación década espacio a intervenir, en el cual se deberán incluir: actividades deportivas, lúdicas, culturales, educativas de acuerdo a las necesidades y características del espacio rehabilitado, así como un taller de prevención social de la violencia y la delincuencia. Dentro de las actividades y del taller consideraremos la participación de la comunidad en que incluiremos a niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres.El proveedor que resulte adjudicado se deberá poner en contacto con la instancia Municipal para la ejecución del presente servicio.El proveedor deberá entregar un informe final del proyecto, en el cual se incluirán los resultados obtenidos de las estrategias y acciones realizadas en el espacio intervenido. <p>2.6 Actividades a Desarrollar:</p> <ol style="list-style-type: none">1.1 Elaboración de diagnóstico municipal con mapeo y alineación de prioridades de intervención para la selección del espacio público.1.2 Elaboración de proyecto municipales para el rescate de espacio público, incluyendo indicadores para su monitoreo y evaluación final.1.3 Conformación de Comité Comunitario de participación ciudadana que den seguimiento a la | | | | | <p>Intervenciones coparticipativas.</p> <p>- Gimnasio al aire libre priorizando la seguridad, accesibilidad y diseño inclusivo en las obras de rehabilitación física.</p> <p>- En las acciones sociales, los talleres, para fomentar la cohesión comunitaria.</p> <p>- Actas de recepción de materiales de cada etapa.</p> <p>- Participación activa de comunidad, comités y autoridades municipales.</p> <p>2.5 No establece:</p> <p>- El espacio Público, en la recuperación y apropiación, ni que, para lograr la apropiación</p> |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

| Part. | Especificaciones mínimas solicitadas | CANT. | U. M. | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION, S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |
|-------|--|-------|-------|--|----------------|---|
| | <p>rehabilitación y rescate del espacio público.</p> <p>1.4 Capacitación del Comité con entrega de cuadernillo de trabajo.</p> <p>1.5 Realización de Intervenciones coparticipativas para lograr la recuperación /rehabilitación del espacio público.</p> <p>1.6 Realización de eventos de cierre para lograr el rescate del espacio público, contemplando la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas, además de un taller lúdico educativo en materia de prevención.</p> <p>1.7 Elaboración del informe final.</p> <p>2.7 Especificaciones del Espacio a recuperar y/o intervenir.</p> <p>Derivado de la visita al área a intervenir, en donde se detectan las necesidades del espacio público a recuperar y/o intervenir, misma que podrá sufrir algunos cambios una vez que se realice lo concerniente a las especificaciones técnicas descritas en el presente punto 5, apartado 2.1 el cual refiere al diagnóstico municipal de recuperación de espacio público, por lo que las acciones a realizar como mínimo serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plazoleta “La Ocotera”<ul style="list-style-type: none">◦ Dirección: Camino a la Ocotera s/n, Chiquillistlán, Jalisco.• Actividades/Servicios<ul style="list-style-type: none">◦ Suministro de luminaria punta de poste tipo farol led de 100w, incluye: poste cónico de metal de 4 mts. de altura, ancla 0.75 X ¾, y todo lo | | | | | <p>del espacio público, es necesario contar con espacios comunitarios polivalentes de manera que niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres puedan hacer uso de los mismos, para lo cual efectivamente.</p> <p>- Las actividades que deberán incluir, tales como deportivas, lúdicas, culturales, educativas de acuerdo a las necesidades y características del espacio rehabilitado, así como un taller de prevención social de la violencia y la delincuencia. Dentro de las actividades y del taller consideraremos la participación de la comunidad en que</p>  |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

| Part. | Especificaciones mínimas solicitadas | CANT. | U. M. | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION, S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |
|-------|---|-------|-------|--|---|-------------------------------------|
| | <p>necesario para su correcta ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Suministro de sistemas de alumbrado solar, con sistema de panel, batería y poste integrales, para uso de alumbrado público, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, conexiones eléctricas, fabricación e instalación de base de concreto para la lámpara, y todo lo necesario para su correcta ejecución.○ Suministro de registro eléctrico con tapa, prefabricado, de 40x40 por la profundidad necesaria según proyecto, de acuerdo a normativa de CFE, incluye: excavaciones, rellenos, materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.○ Suministro de módulo para ejercicio, reposición y/o reparación, incluye: material y todo lo necesario para su correcta instalación.○ Suministro de bicipuerto y todo lo necesario para su correcta instalación.○ Suministro de porterías y todo lo necesario para su correcta instalación.○ Suministro de juegos infantiles, incluye: materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.○ Suministro de bancas de acero para espacios públicos, y todo lo necesario para su correcta instalación.○ Suministro y colocación de pintura vinílica, tipo “vinimex | | | | <p>Incluirímos a niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres.</p> <p>- ponerse en contacto con la instancia Municipal para la ejecución del presente servicio.</p> <p>2.6 No establece:</p> <p>-El motivo por el cual se realizarán los eventos, el cual establece lograr el rescate del espacio público, contemplando la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas, además de un taller lúdico educativo en materia de prevención.</p> <p>2.7</p> | |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

| Part. | Especificaciones mínimas solicitadas | CANT. | U. M. | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|------------------------------------|-------|--|---------------|-------------------------------------|-------------|---------------------------|--|--|--|------|---|--|------|-----|--|------|-----|--|------|-----|--|----|-----|--|--|--|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> o Premium" y todo lo necesario para su correcta instalación. o Suministro y colocación de malla ciclónica galvanizada y malla urbana triple nudo clase comercial en estructura de backstop, y todo lo necesario para su correcta instalación. o Suministro de pasto sintético de 40 mm de espesor color verde de 800 gm/m² o similar, incluye: arena silica, caucho y todo lo necesario para su correcta instalación. <p>NOTA: Las cantidades y especificaciones que suministrara el proveedor de cada material se encuentran plasmados dentro del Anexo de materiales y equipamiento del presente anexo, mismos que se distribuirán en el espacio previamente identificado en el diagnóstico, para tal efecto deberá estar previamente autorizado por el Centro de Prevención Social.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Anexo de materiales y equipamiento</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANT. TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Material Eléctrico</td> </tr> <tr> <td>Luminaria punta de poste tipo farol led de 100W, incluye: poste cónico de metal de 4 mts., de altura, ancla 0.75 X ¾</td> <td>Lote</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cable thw cal.12 condumex color verde, o similar en calidad.</td> <td>Mts.</td> <td>460</td> </tr> <tr> <td>Cable thw cal.10 condumex color verde, o similar en calidad.</td> <td>Mts.</td> <td>460</td> </tr> <tr> <td>Cable neutranel 600 v (2+1) cal. 6 awg, marca conductores monterrey, o similar en calidad.</td> <td>Mts.</td> <td>460</td> </tr> <tr> <td>Poliducto pad rd 17 de 1 1/4" de diámetro.</td> <td>ML</td> <td>600</td> </tr> </tbody> </table> | Anexo de materiales y equipamiento | | | CONCEPTO | UNIDAD | CANT. TOTAL | Material Eléctrico | | | Luminaria punta de poste tipo farol led de 100W, incluye: poste cónico de metal de 4 mts., de altura, ancla 0.75 X ¾ | Lote | 1 | Cable thw cal.12 condumex color verde, o similar en calidad. | Mts. | 460 | Cable thw cal.10 condumex color verde, o similar en calidad. | Mts. | 460 | Cable neutranel 600 v (2+1) cal. 6 awg, marca conductores monterrey, o similar en calidad. | Mts. | 460 | Poliducto pad rd 17 de 1 1/4" de diámetro. | ML | 600 | | | | | <p>No establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el sistema de alumbrado, la fabricación e instalación de base de concreto para la lámpara, y todo lo necesario para su correcta ejecución. - En Suministro de registro eléctrico, las herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. - Para el suministro de juegos infantiles, suministro y colocación de pintura vinílica, suministro de bici puerto, suministro de porterías, suministro y colocación de malla ciclónica y para el suministro de pasto sintético, todo lo necesario para su correcta instalación. |
| Anexo de materiales y equipamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CONCEPTO | UNIDAD | CANT. TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Material Eléctrico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Luminaria punta de poste tipo farol led de 100W, incluye: poste cónico de metal de 4 mts., de altura, ancla 0.75 X ¾ | Lote | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cable thw cal.12 condumex color verde, o similar en calidad. | Mts. | 460 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cable thw cal.10 condumex color verde, o similar en calidad. | Mts. | 460 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cable neutranel 600 v (2+1) cal. 6 awg, marca conductores monterrey, o similar en calidad. | Mts. | 460 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Poliducto pad rd 17 de 1 1/4" de diámetro. | ML | 600 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

| Part. | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS | CANT. | U. M. | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION, S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |
|-------|---|-------|-------|--|----------------|-------------------------------------|
| | Reflector led de 500 w con cruceta de herrería de 1.20mts de largo y poste cónico de acero de 9mts de altura, ancla 1.00x ¾ | Pza. | 8 | | | |
| | Control fotoeléctrico de 2 x 40 a. 120 V. Mca. Cutler hammer ó s'd o similar, incluye: caja nema 3r, interruptor termomagnético 2 x 40 amp., contactor, base para fotocelda y photocelda. | Jgo. | 4 | | | |
| | Registro de concreto prefabricado de concreto para alumbrado 0.40x0.40x0.40 mts., de concreto. Libre a bordo. | Pza. | 34 | | | |
| | Aparatos de gimnasio | | | | | |
| | Aparato de ejercicio tipo caminadora dimensiones: largo: 1.00 mts., ancho: 0.65 mts., alto: 1.37 mts. O similar incluye anclas o taquetes expansivos. Fabricado con tubos de acero al carbón de 114mm de diámetro y 3 mm de grosor y tubos de acero al carbón con diámetros de 25/32/38/48/60 mm y 2.5 mm., terminado con pintura electroestática para intemperie y pernos y tornillos galvanizado. | Pza. | 1 | | | |
| | Aparato de ejercicio tipo elíptica dimensiones. Largo: 1.14 mts., ancho: 0.64 mts., alto: 1.55 mts. O similar, incluye anclas o taquetes expansivos. Fabricado con tubos de acero al carbón de 114mm de diámetro y 3 mm de grosor y tubos de acero al carbón con diámetros de 25/32/38/48/60 mm y 2.5 mm., terminado con pintura electroestática para intemperie y pernos y tornillos galvanizado. | Pza. | 1 | | | |
| | Aparato de ejercicio tipo presión pierna, dimensiones: largo: 1.92 mts., ancho: 0.45mts., alto: 1.72 mts. O similar, incluye anclas o taquetes expansivos. Fabricado con tubos de acero al carbón de 114mm de diámetro y 3 mm de | Pza. | 1 | | | |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

| Part. | Especificaciones mínimas solicitadas | CANT. | U. M. | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION, S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |
|-------|---|-------|-------|--|----------------|-------------------------------------|
| | grosor y tubos de acero al carbón con diámetros de 25/32/38/48/60 mm y 2.5 mm., terminado con pintura electroestática para intemperie y pernos y tornillos galvanizado. | | | | | |
| | Aparato de ejercicio tipo press combinado, dimensiones largo: 1.78 mts., ancho: 0.68 mts., alto: 1.82 mts. O similar, incluye anclas o taquetes expansivos. Fabricado con tubos de acero al carbón de 114mm de diámetro y 3 mm de grosor y tubos de acero al carbón con diámetros de 25/32/38/48/60 mm y 2.5 mm., terminado con pintura electroestática para intemperie y pernos y tornillos galvanizado. | Pza. | 1 | | | |
| | Bicipuerto de 4 plazas para espacio urbano en acero. | Pza. | 1 | | | |
| | Porteria fija de fútbol 7 de 6 mts de base y 2 mts. de altura formada por: postes y larguero de sección circular de 100 mm de diámetro, de acero, acabado con esmaite aquidálico, color blanco. Incluye red de nylon con cuerdas de 3 mm de diámetro con soportes de poliamida para sujeción de la red a la portería, incluso botes de acero para empotrar los postes. | Pza. | 2 | | | |
| | Juegos infantiles | | | | | |
| | Juego infantil tipo: columpio de 3 asientos, dimensiones: largo: 3.25 mts, ancho: 1.25 mts, alto: 2.50 mts. O similar, fabricado con tubo de acero galvanizado, pernos T tornillos galvanizado y terminado con pintura electroestática para intemperie, cadenas de acero inoxidable y asientos de plástico con alma de acero, incluye anclas o taquetes. | Pza. | 1 | | | |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

| Part. | Especificaciones mínimas solicitadas | CANT. | U. M. | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION, S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |
|-------|---|-------|-------|--|----------------|-------------------------------------|
| | Juego infantil tipo: resbaladilla a 4 ft, dimensiones: largo: 3.25 mts. ancho: 1.25 mts., alto: 2.50 mts. O similar, incluye anclas o taquetes expansivos, flete y acarreos, fabricada con plástico rotomoldeado, fabricado con tubo de acero galvanizado, plataforma y escaleras con recubrimientos anticorrosivo, pernos y tornillos galvanizados y terminado con pintura electroestática para intemperie. | Pza. | 1 | | | |
| | Juego infantil tipo: sube y baja doble con dimensiones largo: 2.30 mts., ancho: 1.50 mts., o similar, incluye anclas o taquetes expansivos. Fabricado de tubo de acero galvanizado, recubrimiento anticorrosivo, partes plásticas de 7 mm de espesor, pernos y tornillos galvanizado y terminado con pintura electroestática para intemperie. | Pza. | 1 | | | |
| | Banca Banca urbana para 3 personas, espacios públicos con medidas: 1.50 mts., ancho: 0.70 mts. y alto: 0.85 mts. Fabricado en tubo p/r de acero al carbón de 2" x 2", cedula 30 y tubo p/r de acero al carbón de 1" x 1" en calibre 30 apoyado en sus extremos sobre un par de placas calibre 14 para su correcta fijación. Terminado en pintura electrostática de alta duración con protección uv para uso exterior con espesor de 4 micras aplicada sobre acero previamente fosfatado para evitar la corrosión, el color según lo solicite la dependencia, las placas de unión a piso, cuentan con refuerzos, sistemas de anclaje o taquete de expansión tropicalizado para concreto. | Pza. | 12 | | | |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

| Part. | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS | CANT. | U. M. | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION, S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--------|--|---|-------------------------------------|---|--|-------|---|--|------|----|--|------|-----|--|------|-----|--|--|--|--|--|
| | <p>Pinturas</p> <table border="1"> <tr><td>Cubeta de pintura vinílica varios colores.</td><td>Cubeta</td><td>8</td></tr> <tr><td>Galón de pintura de esmalte alquídálico varios colores.</td><td>Galón</td><td>6</td></tr> <tr><td>Galón de pintura antirreflejante y antiderrapante pinta sport.</td><td>Galón</td><td>4</td></tr> </table> <p>Malla</p> <table border="1"> <tr><td>Malla ciclónica galvanizada de 5 mts. de altura con malla calibre 12, con postes de arranque de 60 mm, postes intermedios de 48 mm y abrazaderas tipo omega de 48 mm, puerta de malla ciclónica cal. 12 de 2 mts. de alto y 2 mts. de largo con postes de arranque de 60 mm y postes intermedios de 48 mm.</td><td>Mts.</td><td>60</td></tr> <tr><td>Malla urbana de triple nudo comercial en estructura de backstop.</td><td>Mts.</td><td>200</td></tr> </table> <p>Pasto sintético</p> <table border="1"> <tr><td>Pasto sintético de 40 mm de espesor color verde de 800 Gm/m² o similar, incluye: arena silica, caucho y flete.</td><td>Mts.</td><td>512</td></tr> </table> <p>Cabe hacer mención que este listado será el mínimo indispensable, sin embargo en el desarrollo del diagnóstico podrá verse modificado según dicho documento final.</p> | Cubeta de pintura vinílica varios colores. | Cubeta | 8 | Galón de pintura de esmalte alquídálico varios colores. | Galón | 6 | Galón de pintura antirreflejante y antiderrapante pinta sport. | Galón | 4 | Malla ciclónica galvanizada de 5 mts. de altura con malla calibre 12, con postes de arranque de 60 mm, postes intermedios de 48 mm y abrazaderas tipo omega de 48 mm, puerta de malla ciclónica cal. 12 de 2 mts. de alto y 2 mts. de largo con postes de arranque de 60 mm y postes intermedios de 48 mm. | Mts. | 60 | Malla urbana de triple nudo comercial en estructura de backstop. | Mts. | 200 | Pasto sintético de 40 mm de espesor color verde de 800 Gm/m ² o similar, incluye: arena silica, caucho y flete. | Mts. | 512 | | | | | |
| Cubeta de pintura vinílica varios colores. | Cubeta | 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Galón de pintura de esmalte alquídálico varios colores. | Galón | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Galón de pintura antirreflejante y antiderrapante pinta sport. | Galón | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Malla ciclónica galvanizada de 5 mts. de altura con malla calibre 12, con postes de arranque de 60 mm, postes intermedios de 48 mm y abrazaderas tipo omega de 48 mm, puerta de malla ciclónica cal. 12 de 2 mts. de alto y 2 mts. de largo con postes de arranque de 60 mm y postes intermedios de 48 mm. | Mts. | 60 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Malla urbana de triple nudo comercial en estructura de backstop. | Mts. | 200 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pasto sintético de 40 mm de espesor color verde de 800 Gm/m ² o similar, incluye: arena silica, caucho y flete. | Mts. | 512 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION, S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |
|---|--|---|-------------------------------------|
| <p>4.1 Plantilla del personal profesional: El licitante deberá contar con al menos cuatro profesionistas titulados con licenciatura y/o posgrado, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Área de intervención social <ul style="list-style-type: none"> (1) Psicólogo (1) Sociólogo (2) Profesionistas en alguna de las siguientes áreas: Políticas Públicas, Antropología, Gestión y Desarrollo Social, | CUMPLE | NO CUMPLE, (no presenta los documentos se solicitan, dado que no entregó los documentos del personal profesionista solicitado en el) | CUMPLE |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

| Obligaciones de los participantes | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION, S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |
|---|--|---|-------------------------------------|
| Gestión del Bienestar, Ciencias Sociales, Cultura Física y/o Deporte, o afines. | | punto 4.1 del anexo técnico.) | |
| 4.2. Experiencia del personal Los profesionistas mencionados en el inciso 4.1, de los numerales I y II, deberán acreditar experiencia mínima de un año en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none">• Prevención social de la violencia y la delincuencia• Talleres de arte urbano, danza y deporte• Recuperación de espacios públicos• Diagnósticos sociales• Capacitaciones a grupos• Diplomados, constancias o reconocimientos en Derechos Humanos, Género, Ética Psicosocial, Diseño de Proyectos Sociales, Prevención y/o Cultura de Paz. | CUMPLE | NO CUMPLE, (no se acredita la experiencia de los profesionistas, documentos requeridos en el en el punto 4.2 que se solicitan en el anexo técnico.) | CUMPLE |
| 4.3. Acreditación de los profesionistas. Para ello, el licitante deberá presentar: <ul style="list-style-type: none">• Título y/o cédula profesional y/o acta de examen recepcional aprobada de cada miembro• Currículum vitae actualizado | CUMPLE | NO CUMPLE, (al no acreditar a los profesionistas, documentos solicitados en el punto 4.3 del anexo técnico) | CUMPLE |
| 4.4. Recursos materiales y humanos El licitante adjudicado deberá garantizar, mediante carta membretada y firmada, el suministro de todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del proyecto, incluyendo: <ol style="list-style-type: none">I. Espacios físicos para actividades y reunionesII. Los facilitadores deberán portar equipos electrónicos para el desarrollo de las actividades (laptops, cañón, sonido, pintarrón, cámara fotográfica y de video, mobiliario)III. Papelería y suministros de oficinaIV. Coffee break básico para capacitaciones y reunionesV. Material y equipamiento para actividades deportivas, culturales, artísticas y de rehabilitación de espacios públicosVI. Instrumentos de evaluación (cuestionarios, entrevistas, encuestas, etc.)VII. Transporte, instructores, promotores y todo lo necesario para la implementación del proyecto | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4.5. Visita de campo no aplica | | | |
| 4.6. Experiencia de la empresa. El licitante deberá presentar: <ul style="list-style-type: none">• Currículum de la empresa licitante• Currículum del personal que colaborará en el proyecto, acompañado de la documentación con valor curricular | CUMPLE | NO CUMPLE, (al no acreditar la experiencia de la empresa con los | CUMPLE |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

| Obligaciones de los participantes | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C. | ONFALION, S.C. | IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Acompañar con cuando menos tres contratos, convenios, investigaciones o estudios PÚBLICAdos, así como los documentos que avalen lo establecido en el currículum y su experiencia en áreas de prevención social y participación ciudadana, en el desarrollo de proyectos de rescate o apropiación de espacios públicos y participación ciudadana.• Oficios o cartas de entera satisfacción de los proyectos desarrollados. | | documentos solicitados en el punto 4.6 del anexo técnico.) | |
| 4.7. Certificaciones o cumplimientos normativos. <ul style="list-style-type: none">• Deberá presentar documentación comprobatoria de la ejecución, prestación oportuna y adecuada de cuando menos 1 servicio con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona con antigüedad cando máximo 3 años. | CUMPLE | NO CUMPLE, (el documento que se presenta no cumple referente a la antigüedad máxima solicitada en el punto 4.7 del anexo técnico.) | CUMPLE |
| 4.8. Deberá presentar documentación comprobatoria de contar con el registro del INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) VIGENTE en donde se muestre que cuenta con los productos y servicios de Investigación, Análisis en Investigación e Innovación Tecnológica. | CUMPLE | NO CUMPLE, (no presenta documento re registro ante el IMPI según lo requerido en el punto 4.8 del anexo técnico.) | NO CUMPLE, (no se presenta documentación comprobatoria solicitada en el punto 4.8 del anexo técnico.) |
| 4.9. Deberá presentar documentos comprobatorios de la inscripción ante la OSC (Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil) con el objeto demostrar el objeto social de la empresa. | CUMPLE | NO CUMPLE, (no presenta documentación de inscripción ante la OSC, según lo requerido en el punto 4.9 del anexo técnico.) | NO CUMPLE, (no presenta documentación de inscripción ante la OSC, según lo requerido en el punto 4.9 del anexo técnico.) |
| 4.10. Se deberá presentar el Aviso de Registro (REPSE), REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PÚBLICAdo en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021 y sus respectivos Acuerdos modificatorios de fecha 03 de febrero de 2023 y 21 de febrero de 2024. En el que se puede observar el número y folio correspondiente, así como la actividad acorde al presente servicio. | CUMPLE | NO CUMPLE, (no se presenta aviso de registro ante el REPSE según lo solicitado en el punto 4.10 del anexo técnico.) | NO CUMPLE, (no se presenta aviso de registro ante el REPSE según lo solicitado en el punto 4.10 del anexo técnico.) |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
**“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”**
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C.** CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los proveedores **ONFALION, S.C.** e **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.** quienes NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que sus propuestas se desechan.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 715/2025
“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente técnica y documentalmente.

Tabla 1: En la presente tabla se muestra propuesta económica del proveedor **CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C.**

| Partida | Cantidad | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario antes de IVA | Importe |
|---------|----------|--|----------|------------------|------------------------------|-------------------------|
| 1 | 1 | “SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA APROPIACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN”. | 1 | Servicio | \$1,534,482.76 | \$1,534,482.76 |
| | | | | | | Subtotal \$1,534,482.76 |
| | | | | | | IVA \$245,517.24 |
| | | | | | | Total \$1,780,000.00 |

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL, A.C.**, resulta ser la única económica solvente, por lo que será la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: E.F.M.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3